



RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 100 -2018-SUNARP/SG

Lima, 02 MAYO 2018

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 72° del Reglamento Interno de Trabajo, modificado por Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N°281-2017-SUNARP/SN, el encargo tiene naturaleza excepcional, temporal y concluirá cuando se designe o contrate al titular del cargo, cuando éste retome sus funciones, cuando se considere conveniente adoptar esta acción, o cuando se produzca la renuncia al encargo por parte del trabajador;

Que, por Resolución del Secretario General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N°309-2017-SUNARP/SG, se dispuso la renovación de encargo de funciones Asesor de Superintendente Adjunto y de la Subdirección de Normativa Registral de la Dirección Técnica Registral, del abogado Hugo Jorge Espinoza Rivera, hasta el 31 de diciembre de 2018;

Que, se ha considerado conveniente dar por concluido el encargo de funciones de Asesor de Superintendente Adjunto;

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina General de Recursos Humanos;

Que, de conformidad con el literal r) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Único.-

Dar por concluido, a partir del 01 de mayo del 2018, el encargo de funciones de Asesor de Superintendente Adjunto, del trabajador Hugo Jorge Espinoza Rivera, debiendo continuar asumiendo el encargo de funciones de Subdirección de Normativa Registral de la Dirección Técnica Registral, dispuesto por la Resolución del Secretario General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N°309-2017-SUNARP/SG.

Regístrese, notifíquese y publíquese en la web de la SUNARP.




PABLO FÉLIX SUSANIBAR TELLO
Secretario General
Sunarp